

Convocatoria para inscripción al Servicio Social 2017

En cumplimiento del procedimiento PR-PL-ESC-09 de Servicio Social establecido en el SIGC y con base en la normatividad universitaria aplicable en los Artículos 50 y 52 del Reglamento de Estudios Profesionales se convoca a los estudiantes de IV, VI y VIII a realizar los trámites necesarios para inscribirse al Servicio Social o en su caso a darle continuidad en la entrega de la información requerida al Departamento de Administración Escolar y Servicios Estudiantiles.

Objetivo: Los estudiantes realicen su servicio social obligatorio, ya que es uno de los requisitos fundamentales para obtener la titulación.

Calendarización del procedimiento del servicio social 2017

#	Responsable	Descripción de la Actividad	Fechas	Observaciones
0.	-----	Inicio.		
1.	Estudiante(s) del IV semestre	Solicita al Director(a) Académico(a) autorización para designar a Director(a) de Servicio Social.	Del 04 al 28 de abril de 2017	Lo realizan los estudiantes del IV semestre
2.	Director(a) de Servicio Social	Llena con el estudiante el formato de inscripción al servicio social para dar a conocer el proyecto en el que participará el estudiante. Nota: Es responsabilidad del estudiante contactar a su Director(a) para trabajar y deberán elaborarlo y entregarlo durante el mes de mayo.	Del 2 al 12 de mayo de 2017	Lo realizan los estudiantes del IV semestre
3.	Estudiante(s) del IV semestre	Entrega el formato de inscripción de servicio social durante el mes de mayo. Nota: Estas formas se entregan en el Departamento de Administración Escolar y Servicios Estudiantiles, con copia para la Dirección Académica y Coordinación de Vinculación.	Del 2 al 12 de mayo de 2017	Lo realizan los estudiantes del IV semestre
4.	Auxiliar del Departamento de Administración Escolar	Recibe los formatos de inscripción e integra expedientes.	Del 2 al 12 de mayo de 2017	
5.	Estudiante(s) de IV semestre	Realiza su primer período de servicio social (240 hrs), y entrega el reporte correspondiente. Nota: Este reporte se debe presentar al Departamento de Administración Escolar y Servicios Estudiantiles.	La primera semana del mes julio de 2017	Lo realizan los estudiantes del IV semestre

6.	Auxiliar del Departamento de Administración Escolar	Recibe y revisa el reporte de servicio social.	La primera semana del mes julio de 2017	
7.	Estudiante(s) del VI semestre	Realiza su segundo periodo de servicio social (480 hrs) y entrega el reporte correspondiente. (El informe corresponde a dos veranos) Nota: Este reporte se debe presentar al Departamento de Administración Escolar y Servicios Estudiantiles.	La primera semana del mes julio de 2017	Lo realizan los estudiantes del VI semestre
8.	Auxiliar del Departamento de Administración Escolar	Recibe y revisa el reporte de servicio social.	La primera semana del mes julio de 2017	
9.	Estudiante	Elabora su reporte final de servicio social con los requisitos que señalan en la parte de políticas y lo entrega al Director(a) de Servicio Social.	La primera semana del mes julio de 2017	Lo realizan los estudiantes del VIII semestre
10.	Director(a) de Servicio Social	Emite oficio donde indica que revisó y aprueba el proyecto final de servicio social del estudiante.	La primera semana del mes julio de 2017	
11.	Estudiante(s) del VIII semestre	Entrega su reporte final al Auxiliar del Departamento de Administración Escolar y Servicios Estudiantiles. Nota: Lo debe entregar apenas el Director(a) le emita el oficio con el visto bueno con copia del oficio emitido por su Director(a) para: el Director(a) Académico(a), Coordinación de vinculación y Tutor(a) Académico(a)	La primera semana del mes julio de 2017	Lo realizan los estudiantes del VIII semestre
12.	Auxiliar del Departamento de Administración Escolar	Recibe el reporte final y verifica que cumpla con los requisitos.	La primera semana del mes julio de 2017	
13.	Auxiliar del Departamento de Administración Escolar	Elabora e imprime las cartas de cumplimiento de Servicio Social.	Segunda semana del mes de julio de 2017	
14.	Estudiante(s) del VIII semestre.	Pasa al Departamento de Administración Escolar y Servicios Estudiantiles por su Constancia de Cumplimiento de Servicio Social.	Tercera semana del mes de julio de 2017	Lo realizan los estudiantes del VIII semestre

NOTA: El periodo de duración del servicio social no debe ser menor a 6 meses, ni mayor a 2 años.

Atentamente:

C. Manuel Efraín Huchin Chan

Auxiliar de Servicios para Administración Escolar y Servicios Estudiantiles

José María Morelos Quintana Roo a 04 de abril de 2017